



PODER LEGISLATIVO
LEY N° 3.896

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, APROBADO POR LEY N° 3.692, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2009, GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE NEEMBUCÚ.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Ampliase la estimación de los ingresos de las Entidades Descentralizadas - Gobierno Departamental de Neembucú, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, por un monto total de G. 2.025.147.100 (Guaraníes dos mil veinticinco millones ciento cuarenta y siete mil cien), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

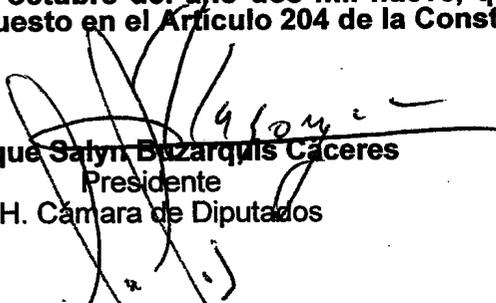
Artículo 2°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para la Entidad Descentralizada, por la suma de G. 2.025.147.100 (Guaraníes dos mil veinticinco millones ciento cuarenta y siete mil cien), que estará afectada al Presupuesto 2009 del Gobierno Departamental de Neembucú, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

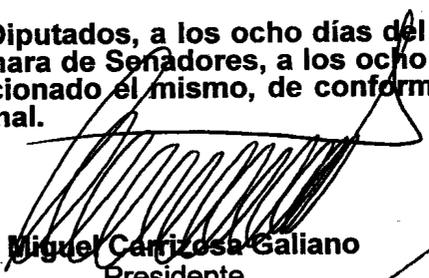
Artículo 3°.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será con carácter de excepción a lo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° 3692/09 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009".

Artículo 4°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.

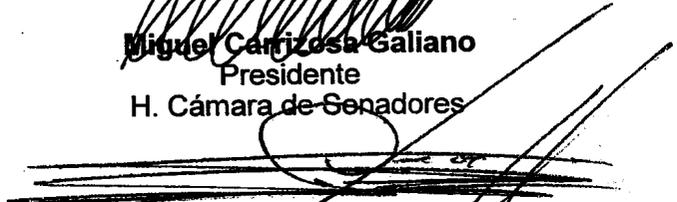
Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil nueve, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil nueve, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Enrique Saiz Bazarquis Cáceres
Presidente
H. Cámara de Diputados


Miguel Carrizosa Galiano
Presidente
H. Cámara de Senadores


Oscar Luis Tuma Bogado
Secretario Parlamentario


Orlando Fiorotto Sánchez
Secretario Parlamentario

Asunción, 29 de octubre de 2009.

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Fernando Lugo Méndez


Dionisio Borda
Ministro de Hacienda

LEY N° 3.896

22-12 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE NEEMBUCU

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	R.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
300	340	343		RECURSOS DE FINANCIAMIENTO						
		010		SALDO INICIAL DE CAJA						
		020		SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES					27.340.068	27.340.068
				RECURSOS PROPIOS	0	0	0	0	1.997.807.032	1.997.807.032
				RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0	0	0	0	2.025.147.100	2.025.147.100
			30	RECURSOS INSTITUCIONALES	0	0	0	0	2.025.147.100	2.025.147.100
				TOTAL	0	0	0	0	2.025.147.100	2.025.147.100

22-12-2-001-00-00

Entidad: 22-12 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE NEEMBUCU
 Tipo de Presup.: 2 PRESUPUESTOS DE PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
 Programa: 001 ADMINISTRACION EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
 Sub-programa: 12 GOBERNACION DE NEEMBUCU
 Unidad Resp.: 12 GOBERNACION DE NEEMBUCU

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DFT.					Disminución	Aumento	
133	30	008	12	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	0	0	0	0	27.340.068	27.340.068
				SUB TOTAL	0	0	0	0	27.340.068	27.340.068

22-12-2-001-01-00

Entidad: 22-12 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE NEEMBUCU
 Tipo de Presup.: 2 PRESUPUESTOS DE PROGRAMAS DE ACCION
 Programa: 001 DESARROLLO DEPARTAMENTAL
 Sub-programa: 01 APOYO AL SECTOR EDUCATIVO
 Unidad Resp.: 12 GOBERNACION DE NEEMBUCU

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DFT.					Disminución	Aumento	
842	30	011	12	APORTES A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES	0	0	0	0	150.000.000	150.000.000
				SUB TOTAL	0	0	0	0	150.000.000	150.000.000

22-12-2-001-02-00

Entidad: 22-12 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE NEEMBUCU
 Tipo de Presup.: 2 PRESUPUESTOS DE PROGRAMAS DE ACCION
 Programa: 001 DESARROLLO DEPARTAMENTAL
 Sub-programa: 02 APOYO AL SECTOR SALUD
 Unidad Resp.: 12 GOBERNACION DE NEEMBUCU

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DFT.					Disminución	Aumento	
842	30	011	12	APORTES A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES	0	0	0	0	60.000.000	60.000.000
				SUB TOTAL	0	0	0	0	60.000.000	60.000.000

22-12-2-001-03-00

Sub Programa: 03 APOYO AL SECTOR OBRAS PUBLICAS
 Unidad Resp.: 12 GOBERNACION DE NEEMBUCU

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DFT.					Disminución	Aumento	
144	30	006	12	JORNALES	0	0	0	0	41.719.214	41.719.214
144	30	007	12	JORNALES	0	0	0	0	58.528.875	58.528.875
145	30	006	12	HONORARIOS PROFESIONALES	0	0	0	0	50.000.000	50.000.000
520	30	011	12	CONSTRUCCIONES	1.670.213.351	0	1.670.213.351	0	500.000.000	2.170.213.351
				SUB TOTAL	1.670.213.351	0	1.670.213.351	0	650.248.089	2.320.461.440

22-12-2-001-04-00

Sub Programa: 04 APOYO AL SECTOR MUJER, JUVENTUD E INFANCIA
 Unidad Resp.: 12 GOBERNACION DE NEEMBUCU

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DFT.					Disminución	Aumento	
842	30	011	12	APORTES A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES	25.500.266	0	25.500.266	0	25.000.000	50.500.266
871	30	011	12	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	50.000.000	50.000.000
				SUB TOTAL	25.500.266	0	25.500.266	0	75.000.000	100.500.266

22-12-2-001-05-00

Sub Programa: 05 APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE
 Unidad Resp.: 12 GOBERNACION DE NEEMBUCU

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DFT.					Disminución	Aumento	
530	30	011	12	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0	0	0	0	500.000.000	500.000.000
842	30	011	12	APORTES A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES	0	0	0	0	100.000.000	100.000.000
871	30	011	12	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	147.558.943	147.558.943
831	30	011	12	APORTES A ENTIDADES CON FINES SOCIALES Y AL SECTOR PRODUCTIVO	0	0	0	0	165.000.000	165.000.000
				SUB TOTAL	0	0	0	0	912.558.943	912.558.943

22-12-2-001-00-00

Programa: 003 PROGRAMA DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO
 Unidad Resp.: 12 GOBERNACION DE NEEMBUCU

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DFT.					Disminución	Aumento	
831	30	006	12	APORTES A ENTIDADES CON FINES SOCIALES Y AL SECTOR PRODUCTIVO	0	0	0	0	50.000.000	50.000.000
831	30	007	12	APORTES A ENTIDADES CON FINES SOCIALES Y AL SECTOR PRODUCTIVO	0	0	0	0	100.000.000	100.000.000
				SUB TOTAL	0	0	0	0	150.000.000	150.000.000
				TOTAL ENTIDAD	1.695.713.617	0	1.695.713.617	0	2.025.147.100	3.720.860.717